

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1685

PARRAL, Abril 19 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.


DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **JOSE LUIS SOTO GAVILAN**, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	20.04.2011	29.04.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


 *
 Gladys Vasquez Barrera
 JEFE DE PERSONAL (S)


 Javier Carvallo Saez
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 2011-11

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO Apellido Paterno	GAVILAN Apellido Materno	JOSE LUIS Nombres
7.249.240-4 R.U.T.	15 AUXILIAR Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección _____ Unidad _____

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 7 DIAS.- DESDE 20-04-2011 AL 29-04-2011.-

Días pendientes: _____



em L u)
Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Parral, 19 de abril del 2011.-

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario